HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 07

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC 41 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE LUCES TIPO LED" - I.D. Nº 363.361.***----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G. 20 de fecha 31 de mayo de 2.019.**

1. **Dr. Luis Alberto Fleítas B., Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **TSB. Marcelo Manzur, Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy, Funcionaria de la SUOC 41**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1569/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 01 de julio de 2019, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 7 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 7 (siete) días corridos dicha prórroga.---------

Que, en una segunda fecha, el día 09 de junio del 2019, siendo las once horas, se había procedido al Acto de Apertura de Sobres, en cuya acta se puede observar las ofertas de las siguientes Empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	**Gs. 6.120.800**
2	**FERRETERÍA PILAR de: Víctor Manuel Mendoza Morales**	**Gs. 6.000.000**

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, las ofertas presentadas por las empresas ***EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y FERRTERÍA PILAR de: Víctor Manuel Mendoza Morales., cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.***

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SC-H.T.
D.G.O.C - M.S.P. y B.S

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FERRETERÍA PILAR de: Víctor Manuel Mendoza Morales
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
	EMPORIO FERRETERIA SRL	80002756-6				
1	AXEL CORVALAN AMIGO		C.I	461.997	1.056.340	NO REGISTRA
2	DIEGO CORVALAN		C.I	75.363	1.056.347	NO REGISTRA

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
	FERRETERÍA PILAR de: Víctor Manuel Mendoza Morales.	3436899-0				
1	VICTOR MANUEL MENDOZA MORALES		C.I	3.436.899	1.056.353	NO REGISTRA

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERÍA PILAR de: Víctor Manuel Mendoza Morales.
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
6	Formulario de Información del Oferente	CUMPLE	CUMPLE

Oscar E. Arza M. Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy Sub Unidad Operativa SO.K.T. D.G.O.C. - MSP y BS

Dr. Luis A. Fleitas B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

7	Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones y sus Adendas que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la Ejecución de contratos suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe. Formulario N°:11	CUMPLE	NO APLICA
11	Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	NO APLICA	NO APLICA
12	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2016-2017-2018.	CUMPLE	CUMPLE
13	Autorización del Fabricante; Representante o Distribuidor. En Formulario N°: 8	CUMPLE	NO CUMPLE
14	Constancia de Cuenta Bancaria actualizada	CUMPLE	CUMPLE
15	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de Adquisición de Insecticidas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2016- 2017-2018, en instituciones públicas y privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	CUMPLE	CUMPLE
16	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE
17	Muestras	CUMPLE	CUMPLE
18	En caso de aplicar el Margen de Preferencia se deberá presentar el certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA

Se solicitó a los oferentes por Nota, documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, las Empresas **EMPORIO FERRETERÍA,** en Nota SUOC N° 217 de fecha 22/07/2019 **y FERRETERÍA PILAR del Víctor Mendoza,** en Nota SUOC N° 218 de fecha 22/07/2019 las mismas presentan todos los documentos solicitados en tiempo y forma.-

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 – EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
Ratios		**Año 2016**		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.599.481.599	2,13	1.030.665.018	1,10	1.301.005.172	2,84	**2,03**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	2.154.944.470		933.632.989		458.194.815			
Endeudamiento	Pasivo total	2.154.944.470	0,46	2.226.230.699	0,44	1.777.645.344	0,35	**0,42**	**CUMPLE**
	Activo total	4.669.252.425		5.002.786.329		5.058.649.790			
Rentabilidad	Utilidad Neta	292.461.170	0,25	259.135.685	0,23	477.583.849	0,42	**0,30**	**CUMPLE**
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000			

2 – FERRETERÍA PILAR de: Víctor Manuel Mendoza Morales.									
Ratios		**Año 2016**		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	210.271.835	3,47	235.720.842	4,43	240.905.747	1,92	**3,27**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	60.659.552		53.245.872		125.503.495			
Endeudamiento	Pasivo total	60.659.552	0,20	53.245.872	0,16	125.503.495	0,27	**0,21**	**CUMPLE**
	Activo total	306.683.888		340.374.988		469.269.189			
Rentabilidad	Utilidad Neta	37.968.512	0,19	40.504.956	0,20	48.368.131	0,24	**0,21**	**CUMPLE**
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Marcelo Manzur
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años			
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años			
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo			

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** El cumplimiento de las especificaciones técnicas se verificarán el cuadro N° 8.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis A. Fleitas B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Present.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			FERRETERÍA PILAR : de Victor Manuel Mendoza			Precio Referencial Unitario	%
					Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total		
1	Luces tipo LED. Panel de Embutir. Consumo: 24 whatts: Medidas: 30 x 30 cm, cómo mínimo. Tipo Luz Fría. Vida útil, como mínimo 10.000 horas.	80	Unidad	Unidad	HITRONIC - CHINA	76.510	6.120.800	DC - CHINA	75.000	6.000.000	78.000	-4%
	TOTAL OFERTADO						**6.120.800**			**6.000.000**		

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
FERRETRIA PILAR de: Víctor Manuel Mendoza Morales	1	39101601-997	Luces tipo LED. Panel de Embutir. Consumo: 24 whatts: medidas: 30 x 30 cm, cómo mínimo. Tipo Luz Fría. Vida útil: como mínimo 10.000 horas.	DC	CHINA	Unidad	UNIDAD	Verificada la muestra como la oferta más baja se constata una discrepancia entre la marca ofertada y la muestra proveída ya que, la marca de la misma es GLOW - CHINA y no DC –CHINA como figura en su planilla de oferta, se recomienda desestimar la oferta.	DESESTIMAR
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				HITRONIC	CHINA			Verificada la muestra, la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, es la segunda oferta más baja.	ADJUDICAR

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SO-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FREITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	POR EL TOTAL	MONTO TOTAL
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	1	6.120.800
			6.120.800

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL, OCHOCIENTOS----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Oscar Arza
Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

TSB. Marcelo Manzur
Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la SUOC N°: 41